

Propuesta calentó ayer ánimos en el Congreso

Inmunidad de por vida busca Liberación

Beneficio sería para presidentes, ministros, diputados y magistrados

Una verdadera lluvia de críticas cayó ayer sobre la bancada de Liberación Nacional (PLN).

La culpa la tuvo una propuesta para reformar la Constitución, que permitiría a los presidentes, los vicepresidentes, los ministros, los diputados y los magistrados, gozar de inmunidad de por vida.

Al menos 12 de los 24 legisladores verdiblancos, avalaron con su firma dicha propuesta, la cual se convirtió en blanco de críticas por parte de la oposición ayer.

“Me parece una verdadera locura y nosotros, no podemos estar de acuerdo con un tipo de propuesta como esta, la combatiremos sin duda alguna”, expresó José María Villalta, del Frente Amplio.

Lo peor de todo, es que la ini-

ciativa parece tener el aval del Poder Ejecutivo, pues fue convocada al periodo de sesiones extraordinarias, donde el Gobierno establece la agenda de los diputados.

Entre los congresistas de Liberación que dieron su apoyo, figura Luis Gerardo Villanueva, jefe de fracción.

Si esta ley estuviera en vigencia, la única forma de enjuiciar a uno de los exintegrantes de los supremos poderes, sería por medio de un complicado proceso.

Este incluirá, que al menos 38 de los 57 diputados, estuvieran a favor de eliminar ese privilegio.

Debido al gran fraccionamiento en la Asamblea Legislativa, esa cantidad de votos a favor de un proyecto de ley o iniciativa, es muy difícil de lograr, salvo en contadas ocasiones.

A juicio de los diputados de oposición, esto sería una seria limitante para llevar a la justicia a los exfuncionarios públicos que se acusen de corrupción.

“El tema de la inmunidad de los delitos funcionales, es suma-

mente peligroso y por eso, estoy en contra, pues habría campo para la interpretación y podría prestarse para situaciones que no son nada deseables”, indicó Luis Fishman, de la Unidad Social Cristiana.

La lluvia de críticas en contra de Liberación fue rechazada por Villanueva, quien considera que el proyecto viene más bien, a establecer límites a la inmunidad actual.

Esto, porque el privilegio que se pretende tras dejar el cargo o mientras se encuentra desempeñándolo, sería solo para evitar juicios relacionados con la función pública y no para otras cosas.

“El estado actual de la ley, genera privilegios odiosos por lo que es importante hacer algunos ajustes, por eso se propone que la protección especial de la que gozan los miembros de los supremos poderes debe ser única y exclusivamente para actividades propias de su función, no es aceptable que se utilice el fuero para obtener protección por delitos comunes, es decir, por hechos que no tienen ninguna relación con el ejercicio de la función

APOYO VERDIBLANCO

La mitad de la bancada del PLN ratificó la discusión del proyecto con su firma.

Luis Gerardo Villanueva
Alicia Fournier
Juan Bosco
Xinia Espinoza
Luis Fernando Mendoza
Annie Saborío

Rodrigo Pinto
Julia Fonseca
Pilar Porras
Agnes Gómez
Ileana Brenes
Jorge Angulo

pública para la cual fue escogido el funcionario”, declaró Villanueva.

La propuesta liberacionista se da varios meses después de que uno de los diputados de Liberación, perdió su inmunidad para ser enjuiciado por un supuesto delito de estafa, de acuerdo con la Fiscalía.

En ese sentido, Villanueva descartó que el proyecto tenga algo que ver con ese caso.

De acuerdo con el verdiblanco,

el proyecto se presentó a la corriente legislativa hace meses.

Aunque reconoce que podría ser “poco popular”, Villanueva manifestó que la iniciativa continuará en la corriente legislativa.

Al ser una reforma a la Constitución Política, para su eventual aprobación, requiere un trámite más extenso de lo usual.

Esteban Arrieta
earrieta@larepublica.net